



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

BOLETIN DIGITAL JUB-IN-AR

24 de marzo de 2021

JUBINAR en acción...

En apoyo a los afiliados pasivos que son nuestros pares, JUBINAR ha comenzado una campaña de concientización directa a los máximos responsables de entidades públicas y privadas emparentadas con las obras de arquitectura e ingeniería que se realizan en nuestra provincia, de las cuales deben surgir los aportes que corresponden según leyes vigentes, para solventar una jubilación digna de los afiliados pasivos de la Caja Ley 8470. A ese efecto se han enviado sendas notas a:

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Director: ING. MARTIN ALEJANDRO GUTIÉRREZ
Figueroa Alcorta 445, Córdoba

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Contador RICARDO ROBERTO SOSA
Humberto Primo 725, Córdoba

MINISTERIO DE SERVICIOS PUBLICOS

Provincia de Córdoba
Ministro: FABIAN LOPEZ
Humberto Primo 607, Córdoba

SECRETARIA DESARROLLO URBANO

Arq. DANIEL REY
Palacio Municipal, Córdoba

**ESPERAMOS CONTAR CON LA COLABORACION DE ESTOS COLEGAS,
RESPONSABLES DE AREAS DONDE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERARA
INGRESOS A NUESTRA CAJA LEY 8470 PARA UNA JUSTA JUBILACION**

.....

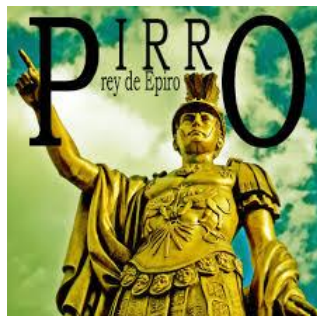
CAJA LEY 8470

nuestra Caja....



El haber jubilatorio del mes de MARZO 2021 será acreditado en las respectivas cuentas bancarias el: **MIÉRCOLES 31 MARZO.**

VICTORIA PIRRICA



Esta expresión proviene de Pirro, rey de Epiro, quien logró una victoria sobre los romanos con el costo de miles de sus hombres. Se dice que Pirro, al contemplar el resultado de la batalla, dijo: «Otra victoria como esta y volveré solo a casa» (en griego: Ἄν ἔτι μίαν μάχην νικήσωμεν, ἀπολώλαμεν).

Se usa para decir que se consigue algo con muchas pérdidas, de modo que incluso tal victoria puede terminar siendo desfavorable.

Traemos a colación esta anécdota histórica para visibilizar lo inconveniente que son algunas decisiones del Directorio de la Caja, ya aplicadas y otras en estudio.

MORATORIA

Nos referimos, entre las primeras, a la moratoria ofrecida a los afiliados activos para el pago, con beneficios especiales, de deudas atrasadas.

En el momento de la recaudación puede resultar una medida positiva, que cubre una necesidad inmediata de fondos, pero analizado en profundidad solo produce un quebranto a largo plazo. La ley 8470 sabiamente legisló al respecto

:

Art. 32. Los aportes en mora deberán abonarse de acuerdo al monto vigente a la fecha de su pago, con mas los intereses a la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Córdoba, para operaciones de descuentos a treinta (30) días.

También es aplicable este artículo a otras deudas de larga data – por ejemplo de aportes jubilatorios de honorarios sobre Obras Publicas – que no pueden ser recibidas a valor histórico.

OBRAS EN INFRACCION

En este tema, ha trascendido que está en estudio una nueva trasgresión a la Ley 8470, que aparentemente atraería ingresos extras a las exhaustas arcas de la Caja: dispensar a los Comitentes del recargo en los aportes que le corresponden, cuando se realizan RELEVAMIENTOS de obras en infraccion.

En este caso, el aumento de recaudación es aun mas hipotético, ya que se ignora cuanto puede incidir en la decisión de los Comitentes esta ventaja.

Nuevamente la Ley 8470 es sabia: *Art. 24 b) El nueve por ciento (9%) a cargo de los comitentes sobre los mismos honorarios referidos en el inciso a), el que deberá ser depositado..... Esta contribución se DUPLICARÁ en caso de que los honorarios profesionales se determinen por medición de obra construida en infracción a las normas legales pertinentes*

REFLEXION

Ambos casos ejemplifican el accionar cortoplacista del actual Directorio, que sigue lineamientos similares de anteriores directivos, no atacando los problemas de fondo responsables de la situación económica-financiera crónica de la Caja que repercute en el haber jubilatorio, el cual, desde hace años está por debajo del costo de vida y lo esperado por los Profesionales que aportaron 30 a 35 años, con la esperanza de tener un pasar digno al finalizar su vida activa.

Solo por nombrar algunos de esos problemas de fondo mencionamos:

a) el atraso del valor referencial del m² de construcción, dejado al arbitrio de los Colegios de activos, cuando repercute fundamentalmente en la recaudación de la Caja.

b) la crónica evasión de aportes por parte de los profesionales y comitentes que actúan en las Obras Publicas construidas en la provincia por la administración nacional, provincial, municipal, entes autárquicos, empresas del Estado, etc.

c) la reiteración de importantes obras privadas que se construyen ilegalmente y luego son legalizadas mediante “relevamientos” que aportan a la Caja la tercera parte de lo que hubiera correspondido.

d) la falta de austeridad en los gastos administrativos de la Caja, pese a la situación estrecha de sus beneficiarios jubilados.

e) el manejo financiero poco eficiente del fondo de reserva, que no permite paliar situaciones de emergencia para lo cual es específico.

SIN PRETENDER POSEER LA UNICA VERDAD, CREEMOS QUE AL MENOS LOS DIRECTIVOS DE LA CAJA DEBERIAN RECEPTAR Y EVALUAR ESTAS REFLEXIONES.

CERRAR LOS CANALES DE INTERRELACION SOLO CONDUCEN A ERRORES QUE GENERALMENTE LOS PAGAN LOS PASIVOS.

.....

COLEGIOS PROFESIONALES HACEN ACUERDOS



Regularización de obras en Municipios

Los colegios de la Construcción suscribieron el 15 de marzo el acuerdo modelo con los detalles de la instrumentación del convenio de regularización de obras en y de los municipios que será aplicable desde el 1 de abril. Propone reducción de las tasas municipales/comunales en mínimo 50% vigentes a la fecha de presentación, mientras que los colegios aportan la reducción del valor del ROD de las escalas vigentes hasta un 50%, y la Caja Ley 8470 facilitará planes de pago para las obras incluidas

NOTICIA APARECIDA EN EL BOLETIN INGE-NEWS DEL 17/3/2021 DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE CORDOBA. AL RESPECTO SE REFIERE LA CARTA DE LECTORES QUE TRANSCRIBIMOS A CONTINUACION.

AL MARGEN DE LA LEY: ante la difícil situación financiera de la CAJA ley 8470, denunciada desde siempre por el Centro de jubilados y hace un tiempo por grupos de jubilados indignados por las miserables jubilaciones que perciben (\$ 31.890 de básico, hay menores y pensionadas \$ 23.900 lejos de llegar al límite de. POBREZA) es necesario recalcar que es una responsabilidad compartida por un trípode de inoperancia y falta de solidaridad (el sistema previsional de "reparto" consiste en que una generación que oportunamente aportó, actuales jubilados, cobra sus haberes gracias al aporte de la generación actual, activos, quienes en se jubilaran merced al aporte de una futura generación) cuyas patas son el DIRECTORIO de la CAJA, los COLEGIOS PROFESIONALES Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA. El primero con su falta de conocimientos previsionales y poca eficiencia en el control de los aportes (70 % de mora, constantes moratorias, confundir un ente previsional con una entidad financiera, no reclamar judicialmente el cumplimiento del registro de la obra pública y privada, peleas internas, etc.), los segundos con su falta de solidaridad y responsabilidad en la designación del

Directorio actual agravada por la promoción del " relevamiento "(medición de obra ejecutada en infracción e informe técnico) en desmedro de " proyecto y conducción técnica "(como fija Decreto ley 1332) mediante convenio con municipios con un evidente perjuicio a la caja (el aporte correcto en el caso de una vivienda de 160 metros debería ser \$ 31.000 mientras solo se deposita \$ 11.500) a la vez que se oponen al sinceramiento del aporte mínimo anual de acuerdo a estudios actuariales; y el tercero desconoce el alcance de la ley 8832 (Reforma del Estado) artículo 110 donde se especifica claramente los aportes previsionales deben cumplir con la honorarios mínimos al margen de los que se pacten libremente y sin tener en cuenta al artículo 55 de la Constitución Provincial que asegura las jubilaciones a TODOS los ciudadanos nada hace ante el descontrol e inoperancia de la CAJA ley 8470.(Sindicatura con eventual intervención) y fundamentalmente NO PROCEDE AL REGISTRO DE LA OBRA Publica.....ES NECESARIO QUE TANTO DIRECTORIO DE LA CAJA, COLEGIOS PROFESIONALES Y GOBIERNO DE LA PROVINCIA CUMPLAN CON LA LEYES 8470, 8832, y DECRETO LEY 1332 DEJANDO DE ESTAR AL MARGEN. DE LA LEY...

Ingeniero civil Héctor Hugo Pupich DNI 7978906, afiliado 2027 (ex representante activos por elección Consejo de administración CAJA ley 6470, ex representante Colegio de Ingenieros civiles ante Consejo Control de gestión CAJA ley 8470, ex presidente COLEGIO de INGENIEROS CIVILES y Regional Capital)

.....

JUBINAR informa....

VACUNACION antigripal



JUBINAR SUBSIDIA VACUNAS ANTIGRIPAL Y PNEUMONIA.

Como todos los años, JUBINAR ofrece a sus Socios, en acuerdo con la FARMACIA MUTUAL, a precio subsidiado:

- **VACUNA ANTIGRI PAL a \$ 1.000,=**
- **VACUNA PNEUMONIA a \$ 2.500,=**

A partir del 1° de abril, podrán adquirirse abonando en sede de calle 9 de julio 1025 esos importes y luego concurrir a la Farmacia Mutual para su entrega y/o colocación. (Ver contactos al final del Boletín)

IMPORTANTE: HAY CIERTAS RESTRICCIONES EN FUNCION DE LA COLOCACION O NO DE LA VACUNA COVID19, MOTIVO POR EL CUAL **ACONSEJAMOS CONSULTAR CON SU MEDICO PREVIO A DECIDIR SOBRE ESTA NUEVA VACUNACION.**

A continuación, un cuadro con indicaciones al respecto, que **NO REEMPLAZAN** a la consulta con un facultativo autorizado.

**COMO INTERACTUAN LAS VACUNAS
CONTRA COVID Y LA ANTIGRI PAL**

RECOMENDACIONES DE LA AAMR

- **1 PRIORIZAR COVID**
Es prioritario vacunarse contra COVID-19. Si reciben notificación de fecha de vacunación de COVID, deben diferir la vacunación antineumocócica y/o antigripal y priorizar COVID-19.
- **2 SI YA RECIBIO ANTI-COVID**
en caso de haber recibido esquema completo para COVID esperar 14 días para vacunación antigripal y/o antineumocócica (que pueden darse juntas).
- **3 SI YA RECIBIO ANTI-COVID**
en caso de haber recibido la primera dosis contra COVID-19 esperar a recibir la segunda dosis contra COVID-19 y luego 15 días para vacunación antigripal y/o antineumocócica
- **4 SI AUN NO RECIBIO ANTICOVID**
si están en lista de espera sin fecha definida para vacuna contra COVID recibir la vacunación antineumocócica y/o antigripal.
- **5 SI RECIBIO ANTIGRI PAL**
Si recibieron la antigripal y reciben la notificación para vacunarse para COVID-19, diferir esta vacunación para dejar un espacio de 14 días entre vacunaciones. Si no es posible proceder con ambas vacunaciones



TALLERES “on-line “JUBINAR” 2021



Inscripciones abiertas.

Hasta el 31 de marzo continuaran abiertas las inscripciones a los Talleres 2021 que se dictan en JUBINAR, con subsidios especiales para Socios.

Las INSCRIPCIONES se pueden realizar a distancia por Email, WhatsApp o teléfono. **Ver CONTACTOS al final del Boletín.**

Los TALLERES son los siguientes: ESCRITURA CREATIVA – ITALIANO – FOLCLORE – GIMNASIA – MEMORIA – CELULARES Y COMPUTACION – TEATRO

Todos estos Talleres no podrán funcionar con menos de 8 alumnos inscriptos y que abonen regularmente su contribución mensual.

La contribución establecida por “JUBINAR” es la más baja de toda la oferta similar en la ciudad de Córdoba, ya que es subsidiada por el Centro al no cubrirse los costos.

Los importes fijados son: **\$ 300 los Socios Jubinar y \$ 600 los No Socios.** Se abona por mes adelantado del 1 al 10 de cada mes, en forma presencial o por transferencia bancaria.

LAS CLASES YA INICIARON EL 1° DE MARZO.

***Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la
Universidad Nacional de Córdoba.***

SECRETARIA DE EXTENSION, nos hace llegar la propuesta de los siguientes talleres:

- **LA MÁQUINA DE DECIR** Taller de lectura colectiva & escritura creativa dictado por Rosario Ortiz

Nos reunimos a compartir lecturas, y a tejernos en palabras

Modalidad: virtual - Duración: 6 meses

Encuentros semanales - Jueves de 11:30 a 13 hs

Costo: \$1500 mensuales. - Comienza en abril

Información e inscripciones: rosario.ortiz@unc.edu.ar

- **LA MÁQUINA DE DECIR (SEGUNDO ACTO)**

Orientado a quienes tengan transitado un trayecto previo en el proceso de escritura creativa.

Modalidad: virtual - Duración: 6 meses

Encuentros semana de por medio - Viernes de 15 a 17 hs

Costo: \$1500 - Comienza en abril

Información e inscripciones: rosario.ortiz@unc.edu.ar

.....

CONTACTOS JUBINAR

- Teléfonos fijos: (0351)- 4225175 – 4219036.
- Celular y WhatsApp: +54 9 351 6008625.
- Email: jubincba@gmail.com
- Página web: www.jubinar.org.ar
- Boletín Jubinar: se envía por Email a todos los jubilados Caja 8470
- Atención presencial en sede calle 9 de julio 1025: lunes a viernes de 9 a 13 hs, cumpliendo con todos los protocolos sanitarios vigentes.

.....

FRASES PARA RECORDAR....

Joaquín Salvador Lavado Tejón, conocido bajo el pseudónimo de **Quino** (Mendoza, 17 de julio de 1932 - ídem, 30 de septiembre de 2020), fue un humorista gráfico e historietista argentino. Su obra más conocida fue la tira cómica *Mafalda*, publicada entre 1964 y 1973.



Boletín JUBINAR

Se envía a 2.330 lectores por correo electrónico

jubincba@gmail.com – www.jubinar.org.ar

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: jubincba@gmail.com

SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES: